

RESOLUCIÓN 4221/2024, de 11 de noviembre, del Director General de Función Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueba el procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de cinco plazas del puesto de trabajo de Sociólogo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 2704/2022, de 19 de octubre, de la directora general de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de cinco plazas del puesto de trabajo de Sociólogo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 219, de 7 de noviembre de 2022.

Por Resolución 3192/2024, de 2 de septiembre, del Director General de Función Pública, se aprobaron las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria mencionada.

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, procede aprobar y hacer públicas las

listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal procedentes de dicha convocatoria.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueba el procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de cinco plazas del puesto de trabajo de Sociólogo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

2º.- Las listas de aspirantes aprobadas mediante la presente Resolución se aplicarán con carácter subsidiario respecto a aquellas listas de aspirantes a la contratación vigentes que deriven de un procedimiento selectivo de ingreso en la función pública y estarán vigentes durante un periodo máximo de cinco años desde su entrada en vigor.

3º.- Publicar esta Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra www.navarra.es.

4°.- Contra esta Resolución y sus Anexos cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

5°.- Notificar esta Resolución y sus Anexos al Servicio de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal de la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

Pamplona, once de noviembre de dos mil veinticuatro. EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO I

LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS SIN PLAZA
ZONA VASCÓFONA, ZONA MIXTA y ZONA NO VASCÓFONA

APELLIDOS NOMBRE	PUNTUACIÓN	EUSKERA
BERGMAN JOHANSEN, MATTIAS PETTER	36,300	

ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES QUE NO HAN RESULTADO APROBADOS SIN PLAZA

APELLIDOS NOMBRE	PUNTUACIÓN	EUSKERA
ZUFIA ARBILLA, MAITE	26,740	
AGUADO BASABE, FERNANDO	23,690	
GOÑI LARA, BENITO DANIEL	20,350	
BENGOCHEA CARPENA, AMAYA	19,840	
REYES GARRETA, ANCHEL CARLOS	18,600	